Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-891

SALTA, 04 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.998/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-047 — relacionada a la prórroga de designación interina de la Lic. Vilma Beatriz Quipildor — en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple dentro en el Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica — hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto es necesario considerar la continuidad de la citada profesional como así también la prórroga de la licencia extraordinaria con goce de haberes.

Que cabe recordar a la Lic. Quipildor que cuando se reintegre a sus funciones en la cátedra Ecología General, deberá acreditar la finalización de sus estudios de su Carrera de postgrado en la Universidad del Comahue.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo fijado con anterioridad aconseja: prorrogar la designación y con cargo a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva, el CONICET y la UNSa en relación al Programa de Becas para el área de Vacancia Geográfica a partir del 01/01/2016 y hasta el 31/03/2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 01 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. en Cs. Biól. VILMA BEATRIZ QUIPILDOR – DNI Nº 28.535.348 – en el respectivo cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta en relación al Programa de Becas para Áreas de Vacancias Geográficas, Resolución D Nº 1235 del CONICET, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016, bajo las consideraciones generales fijadas en el citado Convenio y dirigida a concluir su Carrera de postgrado en la Universidad del Comahue, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Quipildor por idéntico período, es decir entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016, a los fines de que cumplimente los estudios de postgrado en el Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente, CONICET- COMAHUE en la Universidad Nacional del Comahue y con cargo reglamentario de las licencias para el personal docente y de investigación, Res. 343/83-R.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Lic. Quipildor que al finalizar la presente prórroga deberá acreditar la finalización de su Carrera de Postgrado y reintegrarse a prestar funciones docentes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-891

EXPEDIENTE Nº 10.998/2010 C. 1 y 2,

en esta Facultad en la cátedra de Ecología General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de abril de 2016, por corresponder.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente prórroga continuará siendo atendida con la partida presupuestaria individual, cargo dado de alta por Res. 208/10-R y homologado por Res. 0509/10-CS.

ARTICULO 5°.- Solicitar nuevamente al Señor Rector y por su intermedio a quien corresponda la gestión de los fondos para cubrir la presente designación interina.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: Lic. Quipildor, Sr. Rector; envíese copias a: Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Presupuesto de esta Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Vic. Adriana/Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales